



Gobierno Regional
AYACUCHO

47

Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2015-GRA/GR

Ayacucho, 02 de julio del 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 170-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el financiamiento de diez (10) proyectos de inversión pública de infraestructura vial;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 170-2015-EF por un monto de SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 70'777,000.00), con cargo a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

1.8.	ENDEUDAMIENTO	S/.	70'777,000.00
1.8.2.	Endeudamiento Interno		70'777,000.00
1.8.2.2.	Colocación Interna de Títulos Valores		70'777,000.00
1.8.2.2.1.	Colocación de Títulos Valores Internos		70'777,000.00
1.8.2.2.1.1.	Bonos del Tesoro Público		<u>70'777,000.00</u>



TOTAL INGRESOS

S/. 70'777,000.00
=====

EGRESOS:

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO - SEDE
CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E
INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE
TRANSPORTE TERRESTRE
PROYECTO : 2.160200 REHABILITACIÓN Y
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA
ABRA TOCCTO - VILCASHUAMÁN, TRAMO:
CONDORCOCHA - VILCASHUAMÁN
OBRA : 4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL
DEPARTAMENTAL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES
OFICIALES DE CREDITO

6. Gastos de Capital S/. 70'777,000.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 70'777,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 70'777,000.00
=====

TOTAL PLIEGO 444 S/. 70'777,000.00
=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (c)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000524

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 482-2015-GRA/GR

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : Transferencia de Partidas del Decreto Supremo N° 170-2015-EF, en el marco del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 005-2014

TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	0	70,777,000
2160200 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO - VILCASHUAMAN, TRAMO:	0	70,777,000
4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	0	70,777,000
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	70,777,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	70,777,000
TOTAL	0	70,777,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	70,777,000
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	70,777,000
TOTAL	0	70,777,000

